

	MODELO PAD_3 B
CÓDIGO DEL CONCURSO: 1610/PAD/008	
<b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA:</b> 17 de octubre 2023	<b>BOUC:</b> 20 de octubre de 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUA ESPAÑOLA. PERFIL: ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> LENGUA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	
FACULTAD: FILOLOGÍA	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil especificado en la convocatoria (Español como segunda lengua)

Los méritos que no son del área no se evalúan

## 1.1 Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

Artículos científicos:

- \* Coincidentes con el perfil: 0,60 puntos por artículo
- \* Coincidentes con el área: 0,20 puntos por artículo

Monografías:

- \* Coincidentes con el perfil: 1 punto por monografía
- \* Coincidentes con el área: 0,30 puntos por monografía
- \* Manuales y materiales didácticos de EL2/ELE publicados en editoriales especializadas: 0,30 puntos por manual.

Capítulos de libros:

- \* Coincidentes con el perfil: 0,60 puntos por capítulo
- \* Coincidentes con el área: 0,20 puntos por capítulo

Otras publicaciones (reseñas en revistas científicas, entrevistas en publicaciones científicas, entradas en bases de datos, en repositorios, en diccionarios...):

- \* Coincidentes con el perfil: 0,10 puntos por publicación
- \* Coincidentes con el área: 0,05 puntos por publicación

# 1.2 Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto):

Participación en Proyectos I+d+i, autonómicos competitivos, consolider/excelencia, redes de investigación, pruebas de concepto y contratos artículo 83:

- \* Internacional: 0,30 por año
- \* Nacional: 0,20 por año
- \* Regional: 0,1 por año

Dirección de tesis:

\*0,50 por tesis dirigida defendida

### 1.3 Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto):

- \* Del perfil: 0,20 por mérito alegado \* Del área: 0,10 por mérito alegado
- 2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil especificado en la convocatoria (Español como segunda lengua). Hasta 2 puntos

# Universidad Complutense de Madrid



Experiencia docente: puestos ocupados y docencia reglada impartida:

- \* 0,5 por 240 horas de curso académico universitario
- \* 0,10 por 240 horas de enseñanza de EL2/ELE no universitaria
- \* Dirección de trabajos de fin de grado: 0,1 por trabajo dirigido
- \* Dirección de trabajos de fin de máster: 0,2 por trabajo dirigido

#### Formación docente:

- \* Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica: 0,02 por mérito alegado.
- \* Cursos y seminarios <u>recibidos</u> y participación en congresos orientados a la formación didáctica: 0,01 por mérito alegado.
- \* Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente: 0,02 por ponencia presentada
- \* Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente: 0,01 por asistencia a congreso

Evaluaciones docentes:

- \* Evaluaciones positivas de la actividad docente del área:
- 0,1 por año

0,02 por asignatura

Proyectos de innovación docente:

\* Participación en proyectos de innovación docente siempre y cuando sean del área. Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES: 0,05 por año y proyecto.

Participación en programas de movilidad docente:

\* Estancias en centros docentes: 0,01 puntos por semana de estancia con cargo a programa oficial de movilidad docente.

Otros méritos docentes:

- \* Hasta 0,5 puntos.
- 3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil especificado en la convocatoria (Español como segunda lengua) Hasta 2 puntos
- 3.1 Premio Extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: 0,50 puntos
- 3.2 Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional": 0,50 puntos
- 3.3 Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (financiación pública):
- a) FPU, FPI: hasta 0,50 puntos
- b) otras becas predoctorales competitivas: hasta 0,30 puntos
- c) becas de universidades: hasta 0,20 puntos
- 3.4 Ayudante de universidad o equivalente en otros países: hasta 0,50 puntos
- 3.5 Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva distinguiendo entre convocatorias <u>internacionales</u> y <u>nacionales</u> hasta 1 punto: 1 punto por ayuda internacional y 0,75 puntos por ayuda nacional.
- 3.6 Actividad profesional no docente directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones: hasta 0,50 puntos
- 4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente). Hasta 2 puntos
- 4.1 Estancias por periodos inferiores a tres meses: 0,10 puntos por mes.
- 4.2 Estancias por periodos de tres o más meses: 0,20 puntos por mes.
- 5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

-Otras titulaciones distintas de las habilitantes para la plaza: por cada

Diplomatura: 0,10 puntos Grado: 0,30 puntos Máster: 0,20 puntos Licenciatura: 0,40 puntos Otro título de doctor: 0,50

- Idiomas: 0,10 puntos por cada idioma B2 o superior certificado oficialmente
- Gestión en el ámbito universitario: 0,10 puntos por cargo y año completo
- Gestión en ámbito científico: dirección de revista científica por año (0,15).
- Organización de Congresos, Coloquios, Seminarios: hasta 0,10
- Evaluación de artículos científicos: 0.02 por mérito
- Premio Licenciatura o Grado (concesión de la Universidad): 0,20



# Universidad Complutense de Madrid

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado: Fco. Javier Herrero Ruiz de Loizaga

- Premio Nacional Licenciatura o Grado: 0,50
- Freilio Nacional Licenciatura o Grado. 0,30
2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de
la exposición oral de la trayectoria académica y científica:
- Estructura de la presentación y claridad expositiva: hasta 0,50 puntos.
- Contenido de la exposición y adecuación al perfil de la plaza: hasta 0,50 puntos. - Defensa de las cuestiones solicitadas o comentadas por el tribunal: hasta 1 punto.
- Defensa de las cuestiones solicitadas o comentadas por el tribuliar. Hasta 1 púnto.

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Mercedes Pérez Serrano